

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
18 DE FEBRERO DE 2021**

LUGAR: Sesión Virtual

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 19:03 horas del día 18 de enero de 2021, y con fundamento en el artículo 4 del Reglamento Interno del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, se procede a levantar el Acta de la **Sesión Extraordinaria** del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a convocatoria de la presidenta Dra. Annel Alejandra Vázquez Anderson, a efecto de agotar el orden del día propuesto, la sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1. Declaración de quórum y apertura de la sesión.

La presidenta del Comité de Participación Social, Dra. Annel Alejandra Vázquez Anderson, cedió la palabra a la secretaria de la sesión, Mtra. Karina García Ramírez, quien certificó la presencia de cinco de los cinco integrantes que conforman el Comité, mismos que se encuentran en funciones, mediante el registro de firmas de asistencia que se anexa y forma parte de esta acta. Por lo que de conformidad en el artículo 4, párrafo segundo del Reglamento Interno del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, existe quórum legal; por lo tanto, los acuerdos que se tomen tienen plena validez legal.

2. Aprobación del Orden del día

La presidenta del Comité de Participación Social (en lo consecutivo CPS), Dra. Annel Alejandra Vázquez Anderson, solicitó a la secretaria de la sesión, Mtra. Karina García Ramírez, dar lectura al Orden del Día, para su discusión y en su caso, aprobación. A propuesta del Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, se agregó el punto número 5, aprobándose de la siguiente manera:

Se aprobó y desarrolló la siguiente orden del día:

1. Declaración de quórum y apertura de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso, aprobación de la Matriz de Indicadores para Resultados 2021.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto CPS 2021.
5. Asuntos generales.
6. Acuerdos; y
7. Clausura de la sesión.

3. Presentación y en su caso, aprobación de la Matriz de Indicadores para Resultados 2021

La presidenta, Dra. Annel Alejandra Vázquez Anderson, dijo que tanto en la Sesión Ordinaria del CPS del mes de enero, como en la mesa de trabajo virtual para la puesta a punto del Plan Anual de Trabajo 2021, se mencionó que, para este ejercicio fiscal, el CPS formará parte del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, a través de: 1) Una planeación y la programación del presupuesto, la cual está orientada a obtener resultados en el cumplimiento de las responsabilidades públicas, sumando y fortaleciendo la cultura institucional de la transparencia y la rendición de cuentas, mediante los informes que presenta de manera mensual en sesiones públicas sobre los avances de sus proyectos y el Informe Anual de Actividades. 2) En específico, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cumple una doble función: Primero, la vinculación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, mediante un conjunto de indicadores estratégicos y de gestión; y segundo, la sistematización ordenada y homogénea de la lógica de funcionamiento de las organizaciones del sector público para el monitoreo de sus objetivos y resultados. En este sentido, agradeció y cedió la palabra a la Dra. Nancy García, para explicar de manera más detallada la MIR 2021 del CPS.

Por su parte, la Dra. Nancy García Vázquez, dijo que la Matriz de Indicadores para Resultados 2021, es un instrumento de planeación estandarizado a nivel nacional, que presta las bases para institucionalizar procesos y que, además, dentro de sus objetivos y metas, es estar alineada con todo el Sistema Estatal Anticorrupción; al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza del Estado de Jalisco; y a la Política Nacional y Estatal Anticorrupción. Dijo que la MIR es un instrumento de evaluación y rendición de cuentas, importante en la administración pública, y si el CPS ejerce recursos públicos, debe contar con este instrumento de monitoreo. Agradeció la asesoría de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría Ejecutiva, para revisar la alineación y la estructura de la MIR y por todo el apoyo y conocimiento brindado. Señaló que los dos componentes de la MIR están justificados a partir de lo que la Ley le permite hacer al CPS. El primer componente, tiene que ver con las Organizaciones sociales y académicas vinculadas en las funciones del Sistema Estatal Anticorrupción, donde el CPS, es el enlace con estos actores. Dijo que lo que se busca en este componente es generar evidencia de manera puntual, sobre las actividades que se realicen con las organizaciones sociales y las instancias académicas. Las dos actividades para este componente son: 1) El registro voluntario de las Organizaciones de la Sociedad Civil, academia y grupos Ciudadanos e iniciativa privada; y 2) Activación de procesos y cocreación de instrumentos para el desarrollo de acciones a favor de la integridad, en el marco de la Política Estatal Anticorrupción. Dijo que tienen metas establecidas y esperan que se incremente el número de organizaciones, así como los proyectos que se desarrollen en conjunto. El segundo componente, se refiere a la investigación, formulación y divulgación acerca de problemas asociados a la corrupción y su control, que de alguna manera se ha estado realizando, con las opiniones

técnicas, investigaciones sobre temas anticorrupción y lo que se está proponiendo son tres actividades: 1) Elaboración de protocolos especializados en temas anticorrupción; 2) Elaboración de programas y planes de estudios para control de la corrupción; y 3) Elaboración de materiales de divulgación relativos a temas anticorrupción. Dijo que sobre esto se estarán dando reportes de avances de manera trimestral.

Al respecto el Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, reconoció el gran esfuerzo por parte de la presidencia, así como el de la Dra. Nancy García, Gabriel Corona, la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría de Hacienda, pues dijo que es un trabajo que le genera orgullo, ya que son el primer CPS a nivel nacional, que logra tener recursos institucionales para el ejercicio de sus actividades. Señaló que la parte donde debe justificar su voto es en contra, es la siguiente: que, aunque la intención, el objeto y la finalidad es muy viable y en momento, se sumó a la propuesta de la MIR, el antecedente de realizar este ejercicio tiene que ver con una reducción del salario de los Integrantes del CPS, donde parte de ese dinero se logra rescatar, pero pasa a un esquema de financiamiento, en el que se tiene que hacer un ejercicio de programación del gasto, y estar sujetos a un proceso de fiscalización y evaluación del desempeño. Señaló que su objeción es que los órganos ciudadanos como el CPS, no tendrían que estar bajo un esquema propio de un órgano de la Administración Pública, es decir, los lineamientos generales de programación para obtener este recurso suponen alinear su ejercicio y su trabajo a indicadores que están en el Plan Estatal de Desarrollo y a una unidad responsable; a identificar componentes que se articulen con ese plan, y a asignar a una persona responsable de esos proyectos y evaluaciones. En este sentido, señaló que el resultado sería tener un CPS mucho más cercano a la administración, y más lejano al ejercicio ciudadano, donde algunas de las actividades sustantivas y Proyectos del Plan de Trabajo del CPS, no podrán estar incluidas en la MIR, como es el caso de las designaciones públicas, lo que limita en términos de autonomía e independencia. Señaló que, aunque jurídicamente no hay otra alternativa, se podría hacer una modificación a la Ley, que permita que el órgano ciudadano, como una unidad de gasto más, solicite a la Secretaría Ejecutiva los recursos que necesita y continuar trabajando con su agenda, con su naturaleza y su perspectiva de órgano ciudadano que vincula a la sociedad, observa, y hace labores de crítica y contrapeso.

El Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes, dijo que el tema de la discusión es la manera en que se construyen los presupuestos públicos en el país. Señaló que a lo más que puede llegar el CPS el año entrante, es a una modificación legislativa, donde la asignación presupuestal no fuera a la Secretaría Ejecutiva, sino directamente al CPS, lo que no implicaría un cambio en el sentido en que se presenta el presupuesto, ya ese proceso, los convierte en sujeto obligado directo de la administración pública estatal, es decir, de todas maneras se tiene que hacer una MIR y estar en concordancia con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, como sucede con todos los órganos ciudadanos constitucionales autónomos. Dijo que el tema de fondo es tener una discusión a nivel nacional, para que dichos organismos, no se vean en el mismo entorno al resto

de los demás entes públicos y que fueran blindados, lo que les daría una autonomía no solamente de gestión y técnico, sino también presupuestario. Señaló que independientemente del ejercicio de construcción de los planes, programas, proyectos, y presupuestos, forzosamente tienen que verse en esquemas similares al que presenta el CPS, además, de ser un ejercicio de rendición de cuentas.

El Dr. David Gómez Álvarez, dijo que más allá de ciertas restricciones normativas, administrativas, técnicas y financieras, lo que hay detrás es un nuevo desafío que no habían enfrentado, y que representa muchos esfuerzos y atención. Este asunto es derivado de una decisión del Congreso del Estado y del Ejecutivo en el sentido de quitarle presupuesto al CPS por la vía de la reducción de los salarios de sus Integrantes, que, a diferencia de funcionarios de organismos autónomos y equivalentes de la administración pública, nadie tuvo un recorte similar, por lo que se presume, fue dirigido al Comité. Señaló que la discusión se da en torno a si es conveniente o no, contar con un recurso tan menor, que los está enfrentando a un problema administrativo y que los equipara a una parte burocrática de la administración, cuando el CPS, debería estar enfocado a temas más sustantivos.

La presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson, sometió a consideración de los Integrantes del CPS, mediante votación económica, la Matriz de Indicadores para Resultados 2021, aprobándose por mayoría de votos, con 4 votos a favor y uno en contra.

4. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto CPS 2021

La presidenta, Dra. Annel Alejandra Vázquez Anderson, dijo que la asignación de los recursos asignados al CPS para este año, fue por una reducción a los honorarios de los integrantes del CPS, que implicaron aproximadamente 1' 200, 000,000 (un millón, doscientos mil pesos), y de esa cantidad, se regresaron 800, 000 (ochocientos mil pesos), considerados como gastos operativos del CPS. Aclaró que estos recursos, son gastos elementales que se hacían desde el inicio del CPS, la diferencia es que salían de los honorarios de los Integrantes y ahora saldrán de los gastos operativos asignados que, a su vez, están vinculados a resultados específicos y al cumplimiento de responsabilidades públicas. Señaló que existe la posibilidad que en el transcurso del año se incremente la partida presupuestal del CPS, pero que por lo pronto se estará trabajando con lo ya asignado. Presentó el Proyecto de Presupuesto CPS 2021, de la siguiente manera:



Capítulo	Partida Específica	Detalle	Asignación
2000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Papelería básica de oficina (hojas, carpetas, lapiceras, etc.)	\$2,500.00
3000	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información	Pago de cuentas de mail institucional CPS Pago de servicio plataforma Zoom	\$11,235.00
	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Apoyo de personal para el seguimiento de proyectos del PAT 2021 del CPS	\$732,450.00
	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	Pautas publicitarias en materia anticorrupción	\$15,000.00
	Gastos ceremoniales	Contratación de espacio físico para la realización del evento de cambio de presidencia CPS y los servicios técnicos /logísticos	\$20,000.00
	Otros impuestos y derechos	Copias certificadas	\$3,315.00
5000	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	Equipo para transmisiones y sesiones del CPS. Disco duro externo para archivo digital del CPS	\$15,500.00
TOTAL			\$800,000.00

La presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson, sometió a consideración de los Integrantes del CPS, mediante votación económica, el Presupuesto CPS 2021, aprobándose por unanimidad de votos.

5. Asuntos generales.

La presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson, cedió la palabra al Dr. Jesús Ibarra Cárdenas, para exponer el punto adicional propuesto en el orden del día.

Al respecto, el Dr. Jesús Ibarra Cárdenas, dijo que el pasado 17 de febrero del año en curso, el en Congreso del Estado, se revisaron diversas cuentas públicas de distintas entidades, y que al día siguiente aparecieron notas en los periódicos haciendo referencia a que el Congreso aparentemente hizo algo indebido, incluso hablan de lavado de cuentas públicas. Señaló que esto ocurre, porque el modelo de fiscalización que se aprobó en 2017 empieza a funcionar a partir de 2018 y es hasta las cuentas del 2018, cuando el Auditor Superior del Estado, cuenta con las atribuciones para directamente enviar al Tribunal de Justicia Administrativa, denuncias, observaciones, faltas no graves; en el caso de que sean faltas graves o delitos está la Fiscalía Anticorrupción y los Órganos Internos de Control. Dijo que, en este caso, lo que ayer el Congreso aprobó y validó son cuentas públicas del 2017 hacia atrás, donde tiene legalmente la atribución para hacer esa revisión. Por tal motivo, propuso un punto de acuerdo, para solicitar a la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Congreso del Estado, proporcione información pública, pertinente y relevante, que justifique este ejercicio de atribución para validar ciertas o cuáles cuentas públicas.

Por su parte, el Dr. David Gómez Álvarez, dijo que una de las funciones del CPS y de todo el Sistema Estatal Anticorrupción, es la construcción de confianza, la rendición de cuentas y la pedagogía de la integridad y en ese sentido el tema de las cuentas públicas siempre ha sido muy cuestionado ante los ojos de la ciudadanía. Señaló que el objetivo de este punto de acuerdo y la solicitud que hacen desde el CPS, es que la Comisión de Vigilancia y el Congreso en su conjunto brinden información y documentación que expliquen el procedimiento, de acuerdo a la legislación anterior - que ya cambió pero sigue vigente para cuentas anteriores al 2018- que permitan a la opinión pública y a la ciudadanía, entender mejor el proceso complejo que es la solventación de las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, para que puedan aprobarse las cuentas y no quede la sensación o la percepción entre los ciudadanos, de que hubo un mal manejo.

La presidenta Dra. Annel Vázquez Anderson, propuso que además de la solicitud a la Comisión, con la información que proporcione, se elabore una campaña de pedagogía, no sólo para transparentar esta información, sino también para explicar con un enfoque ciudadano, estos procesos que de pronto resultan difíciles de entender.

La presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson, sometió a consideración de los Integrantes del CPS, mediante votación económica, dos acuerdos relativos a la revisión y aprobación de cuentas públicas por parte del Congreso del Estado de Jalisco el pasado 17 de febrero del 2021: 1) Solicitar a la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Estado, información pública, pertinente y relevante que justifique este ejercicio de atribución para validar ciertas o cuáles cuentas públicas. 2) Con la información que proporcione la Comisión de Vigilancia, se elabore una campaña de pedagogía ciudadana, para transparentar esta información y explicar con el enfoque ciudadano estos procesos.

6. ACUERDOS.SO.CPS. -

PRIMERO: Se aprueba por mayoría de votos, con cuatro votos a favor y uno en contra, la Matriz de Indicadores para Resultados 2021.

SEGUNDO: Se aprueba por unanimidad de votos, el Presupuesto CPS 2021.

TERCERO: Se aprueba por unanimidad de votos, dos acuerdos relativos a la revisión y aprobación de cuentas públicas por parte del Congreso del Estado de Jalisco el pasado 17 de febrero del 2021: 1) Solicitar a la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Estado, información pública, pertinente y relevante que justifique este ejercicio de atribución para validar ciertas o cuáles cuentas públicas. 2) Con la información que proporcione la Comisión de Vigilancia, se elabore una campaña de pedagogía ciudadana, para transparentar esta información y explicar con el enfoque ciudadano estos procesos.



7. Clausura de la sesión

La presidenta del Comité de Participación Social, Dra. Annel Alejandra Vázquez Anderson, en uso de la voz y no habiendo más asuntos que tratar, declara clausurada la presente sesión del Comité de Participación Social, siendo las 19:44 horas del día en que se actúa, lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes. -----

Annel Alejandra Vázquez Anderson
Presidenta

José de Jesús Ibarra Cárdenas
Integrante

Nancy García Vázquez
Integrante

David Gómez Álvarez
Integrante

Pedro Vicente Viveros Reyes
Integrante